## INFORME - Superficie libre mínima por trabajador

Cálculo de la superficie libre mínima por trabajador en diferentes espacios de trabajo basado en las exigencias del Real Decreto 486/1997

### Resultado

# ≥ 2m². Se cumplen las exigencias del RD 486/1997 (Anexo I-A 1.b)

Descripción	Valor
Superficie total	75,79 m²
Espacio no útil	0 m²
Elementos materiales	25,69 m²
Superficie libre	50,10 m²
Nº de trabajadores que ocupan la superficie	21 trabajadores
Superficie por ocupante *	2,39 m²

<sup>\*</sup> Este valor representa el valor promedio de la superficie total disponible. Para un cálculo más preciso debe tener en cuenta la distribución real de los trabajadores, por ejemplo, cuando se encuentren concentrados en parte del espacio de trabajo.

### Datos de partida

#### Entrada de datos

Tipo de superficie

Local cerrado

Entrada de datos Local cerrado

¿Conoce la superficie total del local?

Sí

Superficie del local

75,79 m<sup>2</sup>

¿Conoce la superficie total de los elementos?

Sí

Superficie de los elementos

25,69 m<sup>2</sup>

Nº de trabajadores que ocupan la superficie

21